

MEMORANDO DE ENCARGO DGAI N° 33/2023.

AUDITORÍA ORDINARIA: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015 PERIODO 2023 DEL RECTORADO Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNVES.

Villarrica, 28 de setiembre de 2023.

PARA:

- Mst. Gladys Mercedes Ramos Villasboa, Asesora de la Dirección General de Auditoría Interna.
- Dra. Wilma Estela Benítez de Arguello, Asesora de la Dirección de Auditoría Financiera.
- Ing. Juan Antonio Argüello González, Encargado de Despacho de la Dirección de Auditoría Financiera.
- Lic. Carmen Elisa Ojeda Giménez, Encargada de Despacho del Departamento de Seguimiento de Auditoría Financiera.
- Mst. Fátima Fabiola Alfonso Caballero, Encargada de Despacho de la Dirección de Auditoría de Gestión Académica.
- C.P. Mariela Noemí Sánchez Villalba, Encargada de Despacho del Departamento de Seguimiento de Auditoría de Gestión Académica.
- Abg. Mirian Raquel Marín Arguello, funcionaria de Auditoría.
- C. P. N. Alicia Mabel Centurión Benítez, funcionaria de Auditoría.

DE: Mst. Nidia Concepción Penayo de Galeano, Directora General de Auditoría Interna.

ASUNTO: Asignación del Proyecto de Auditoría ordinaria para la evaluación independiente de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015 correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a los auditores nombrados precedentemente, a fin de realizar análisis de las evidencias que certifiquen el diseño e implementación de la NRM en el Rectorado y en las Unidades Académicas, de modo a dar Seguimiento al Avance en las Mejoras que fueron generadas con respecto al desarrollo de su SCI en el periodo señalado.

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna año 2023, aprobados por la Resolución del Rectorado N° 2050/2022, se realiza la evaluación independiente del avance en la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015 del Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de modo a dar Seguimiento al Avance en las Mejoras que fueron generadas con respecto al desarrollo de su SCI en el periodo señalado.

La NRM fue establecida, como marco de control interno para las instituciones públicas del Paraguay por Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016 y adoptada por la UNVES por Resolución del Consejo Superior Universitario (CSU) N° 183 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Posteriormente se aprueba una herramienta para la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), por Resolución de la Contraloría General de la República N° 147/19, denominada "Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez", instándose a ser utilizada en el marco del SCI por las Instituciones Públicas del Paraguay y por Resolución del CSU N° 184 de fecha 19 de diciembre

de 2019 se adopta dicha Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

La Resolución CSU N° 185/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 establece el Sistema de Implementación y Control del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, modificado en su Art. 3, por la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 102/2023, que dispone en su art. 1 que la Dirección General de Auditoría Interna del Rectorado de la UNVES, realice anualmente la Evaluación Independiente del proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

La Resolución del Rectorado N° 2050/2022 que aprueba el Plan y Cronograma Anual de Auditoría Interna de la UNVES del año 2023, el cual prevé en el apartado E Ítem 15 la Evaluación Independiente del proceso de implementación del MECIP en el Rectorado y Unidades Académicas.

II- RESULTADO DE LAS ÚLTIMAS AUDITORIAS:

Según auditorías practicadas en el año 2023, con la verificación de los documentos recibidos del Rectorado y las Unidades Académicas y las evidencias según los cinco componentes se determinó que se están realizando las gestiones para el diseño e implementación de algunos componentes.

III- AREAS Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

OBJETIVO GENERAL.

Evaluar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno implementado del Rectorado y las Unidades Académicas según la NRM MECIP 2015, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez aprobada por Res. CGR N° 147/2019, de manera a dar seguimiento al desarrollo de la Norma en el proceso de Mejora del SCI del Rectorado y las Unidades Académicas de la UNVES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Verificar mediante la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez los documentos que evidencian la implementación del Sistema de Control Interno en el Rectorado y las Unidades Académicas de la UNVES, según los cinco componentes, requisitos y criterios establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos.
- Determinar debilidades y oportunidades de mejora referentes a la implementación del Sistema de Control Interno en el Rectorado y las Unidades Académicas de la UNVES, según los cinco componentes de la Norma de Requisitos Mínimos.
- Sugerir las recomendaciones correspondientes para la mejora continua del Sistema de Control Interno en el Rectorado y las Unidades Académicas de la UNVES y así contribuir a la excelencia Institucional.

Firma y Sello



Mst. Nidja C. Penayo de Galeano
Directora General
Auditoría Interna - UNVES

